

# X ENSAYO DE MONOGRAFIA

---

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO

POR

X JUAN A. VILLAGOMEZ

---

(Continuación)

El profesorado y alumnos de la Universidad fueron adversos al gobierno de Veintemilla: de tan ilustre corporación no fue el subyugarse a la tiranía; mas el Supremo General que, de Presidente continuó tan Dictador como antes de la Convención de 1878, obtuvo del muy deplorable Congreso de 1880, el celeberrimo decreto reformatorio de la Ley de Instrucción Pública, que vamos luego a insertarlo.

Para honra de la Nación hubo entre ese rebaño de Veintemillistas, los Diputados y Senadores del Congreso de 1880, algunos íntegros republicanos que defendieron a la Patria, sus instituciones, sus garantías y elevados fines; estos fueron pocos, muy pocos en verdad; pero entre esos de una minoría casi ínfima, se elevó por siempre y para siempre, quien subsiste en la memoria de los que somos republicanos, el Dr. D. Adolfo Páez; quien culminó en esa Asamblea por la energía de su carácter, brillo de un gran talento, espléndidas calidades oratorias y probidad a toda prueba; dotes magníficas, si, pero por las que la mayoría personalista de la prepotencia militar del Capitán General en Jefe de sus Ejércitos, le expulsó del seno de la Cámara de Diputados. Muy ingeniosamente se ha aseverado de varias Asambleas



constitucionales y legislativas del Ecuador, que eran Consejos de Guerra para juzgar y penar militarmente a la Nación; a ninguna, incumbe tan ingeniosa y exacta calificación como al *veintemillano* Congreso de 1880.

Hé aquí el famosísimo decreto del Congreso que pulverizó la Universidad Central de la República:

“Art. 35. Después del 114 irá el que sigue:

Queda facultado el Poder Ejecutivo para dictar las medidas que considere convenientes al fomento de la Instrucción Pública, pudiendo por esta vez, *remover* y *nombrar* libremente los empleados en el ramo de instrucción”.

En ejercicio de tan inusitada y estrafularia atribución, D. Ignacio de Veintemilla hizo dirigir el siguiente oficio:

“Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito noviembre 24 de 1880.

Al Señor Vicerrector de la Universidad.

Con esta fecha, S. E. el Presidente de la República, autorizado por la Ley de 6 de noviembre de 1880, ha tenido a bien nombrar Rector de esta Universidad al Sr. Dr. Ascencio Gándara.

Así mismo, tiene a bien disponer S. E. que U, y todos los demás empleados de la Univesidad continúen en calidad de interinos en el desempeño de los cargos que ejercen.

Lo que tengo a honra comunicar a U.

Dios y Libertad.—Cornelio E. Vernaza.”

A tal oficio no era dudosa la constestación de personajes que, en toda situación se han distinguido por lo elevado y firme de su carácter; que han instruído con la ciencia y educado con el ejemplo a la juventud selecta del Ecuador. Hé aquí la constestación:

“República del Ecuador.—Quito, a 25 de noviembre de 1880.



“H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior:

Habiendo participado a los Sres. profesores de esta Universidad el contenido del oficio que US. H. se sirvió dirigirme en 24 de los corrientes, he recibido la contestación siguiente:

“Los profesores que suscriben han desempeñado los deberes de catedráticos propietarios en virtud de la oposición que hicieron legalmente, y con la seguridad de que durarían en su destino *por todo el tiempo de su buena conducta*, según lo dispuesto por el art. 47 de la Ley de Instrucción Pública; y declaran no poder, en consecuencia, aceptar el nombramiento de interinos.— Carlos Casares, Elías Laso, Juan de D. Campuzano, Julio V. Enríquez, Luis F. Borja, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Vivar, Carlos R. Tobar, Manuel M. Herrera, José M. Troya, Lino Cárdenas”.

Lo comunico a US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde a US. H.—Carlos Casares.”

Debemos advertir que entre esos ilustres profesores se halla el Sr. Dr. D. Lino Cárdenas, actual Rector de la Universidad, quien fue de la cátedra de Química Orgánica y Fisiológica; a virtud de los exámenes de oposición el 24 y 26 de febrero de 1880, en la sesión del Consejo General del 28 de id. que lo eligió, por haber fallecido cuanto antes el antiguo profesor Sr. D. Mariano Alvarez.

El Dr. D. J. Modesto Espinosa elevó un oficio al Rector, en el que declara que desde el 11 de diciembre de 1878 ha desempeñado el cargo de Secretario, y que no puede aceptar la condición de la resolución gubernativa; (Of. de 25 de Nbre. de 1880).

El Dr. D. Carlos Casares en otro oficio al Rector le comunica que no puede continuar ejerciendo los cargos de Vicerrector y Bibliotecario; (Of. de 26 de noviembre de 1880.)



Los alumnos de la Universidad formularon una enérgica protesta, que juzgamos digna de reproducirla para honra de la juventud.

“Excelentísimo Señor:

El decreto expedido por las Cámaras Legislativas en el 6 de noviembre, la sanción que le habéis dado y la nota ministerial dirigida a los Profesores de la Universidad el 24 del presente mes, no han podido menos de alarmar a la juventud universitaria, que ha fundado sus más legítimas y nobles esperanzas en el abnegado patriotismo, con que sus sabios y respetables Profesores se habían consagrado a dirigirla por el camino de la ciencia, de la moral y del verdadero progreso.

En efecto, Señor, no podía imaginarse golpe más funesto para la ilustración y el porvenir de la Patria que las disposiciones a que aludimos. Ellas, a más de ser eminentemente antisociales, atacan de una manera directa uno de los más sagrados derechos, como es el de la propiedad, sin el cual no hay ni puede haber estímulo para el trabajo y el adelanto de los pueblos. Decimos que aquellas disposiciones se oponen a la ilustración y porvenir de la Patria, porque si el Decreto de la Asamblea Constituyente de 11 de mayo de 1878, autorizaba para que alcanzasen la propiedad de las cátedras aquellos que, en gloriosa oposición, manifestasen ser más idóneos para desempeñar este difícil cargo, debemos convenir en que quienes en la actualidad las poseen, son indudablemente los más dignos de ellas. Si, pues, se les priva de tan bien adquirido derecho, será para confiar ese importante magisterio a otros que sean capaces de reemplazarles, o a personas que carezcan de las luces indispensables para guiar a la juventud. Lo primero no puede tener efecto; pues creemos que en nuestra pundonorosa Patria no habrá un solo hombre de ciencia que quiera adquirir un derecho, fundado para sus actuales poseedores en el más legítimo título; si lo segundo, se perderá la juventud, porque si no se la educa en la verdad y en la moral, será más tarde una porción ambi-



ciosa, que, buscando sólo la satisfacción de sus desenfrenados apetitos, hundirá la República en un mar de degradación y de ignominia”.

“No, Exce'entísimo Señor: si os habéis puesto a la cabeza de la Nación, si queréis de ella respeto y obediencia para llevarla por la senda que la conduzca a su anhelado fin, sea el Poder un guardián de la ilustración y la justicia: así, la sumisión será una garantía para la autoridad, y la autoridad una garantía para los súbditos”.

Esta admirable “*Protesta*” fue suscrita por casi todos los alumnos de la Universidad; excepción hecha por los hijos de los empleados administrativos del que fue nuestro amo y señor, D. Ignacio de Veintemilla, ex-Dictador en esa época y sólo Presidente constitucional, mas siempre, según él se titulaba, Capitán General en Jefe de sus Ejércitos. ¿Era un nuevo Jerjes acaso cuando invadió la Grecia.....? pero los Atenenses fueron los alumnos de la Universidad y Colegios, que le coartaron la consumación de los predictorios fines para una segunda dictadura!!

Napoleón, el insigne, el coloso, el hombre que honra y honrará a la humanidad en toda su prosecución milenaria: genio maravilloso en lo legislativo y administrativo, el rayo de la guerra, el creador de la victoria, zahirió al Cuerpo Legislativo de su Patria con este apóstrofe: ¿Creéis vosotros que representáis a la Nación?—Nó, no es de Vosotros: es el Ejército que me obedece, el Senado que es mi pertenencia, el Consejo de Estado a quien presido, soy Yo: Yo soy la Francia”, (a) Pero este omnímodo poder del más egregio autócrata le hundió en el abismo; en las recónditas simas de las rocas de Santa Elena; condenó a la heroica Francia a ser invadida por dos veces; y, París, cerebro y corazón del mundo, a ser también por dos veces ocupado mi-

---

(a) *N'allez pas croire, disait Napoléon au Corps Legislatif, que ce soit vous qui représentez la gran nation. Non, ce n'est pas vous: c'est l'armée qui m'obeit, c'est le sénat qui m'appartient, c'est le conseil d'Etat qui je préside, c'est moi: je suis la France.—(Cormenin.—Grand Dictionnaire Larousse.—Centralisation).*



litarmente por las legiones vencedoras de la Europa.

Napoleón fue para la civilización moderna, el Prometeo de las leyendas mitológicas: encadenado a la roca de Santa Elena, pero no devorado por un buitre que le royera las entrañas, a menos que como a tal se califique a Sir Hudson Lowe, por el crimen de aquél haberse usurpado el fuego de los Dioses para el bien de la Humanidad. Este hombre real y prodigioso usurpó a la Francia la más excelsa producción humana, la solemne "*Declaración de los derechos del hombre*", que lo fue en la sublime sesión de la Asamblea Nacional de 4 de agosto de 1789; quien con su espada hasta entonces invicta la grabó en el corazón de la Europa convulsa, y que luego repercutió en todos los ámbitos del Orbe, en especial en las Colonias hispano-americanas, que surgieron a muy poco libres, iguales, independientes y soberanas. A Napoleón, cierto, muy cierto, le torturó su conciencia en las calcinadas rocas de Santa Helena; el indescriptible y profundo roedor en la inconmensurable mente de quien a su Patria, no le dio la libertad e individuales garantías que él, hijo de la Revolución más perfecta que registran los siglos, pudo y debió reconocerlas y acatarlas por el bien y ventura de la Humanidad misma y en particular de la Francia.

Nuestro Supremo General, para desventura nuestra, regocijado exclamaba ante el séquito de sus conmitones: "Yo soy la Patria: el Ejército y Erario son míos. Todos esos malhadados Profesores vivían a mi costa, y los Jovencitos estudiantes bien pronto se arrepentirán." Fue del Cielo que el Capitán General en Jefe de sus Ejércitos, no emprendiese en aventuras internacionales de carácter belicoso, como su predecesor el Dr. D. Gabriel García Moreno, quien nos llevó a ser inicuamente derrotados en Cuaspud. Aquel fue para esas malandanzas prudente y asaz discreto; muy audaz y atrabiliario, esto sí, para proclamarse, como se proclamó en Guayaquil, el 26 de marzo de 1882, para una segunda dictadura, que costó a la Nación la sangre de tres mil víctimas!; y, a Veintemilla, únicamente la vergüenza de no haberse defendido por sí mismo, peleando personalmente en los múlti-



ples combates que se sucedieron desde el Carchí al Macará; y, el haber así, cobardemente huido, tan pronto como las tropas de la Restauración principiaron a penetrar en los suburbios de nuestra Metrópoli comercial, el día 9 de julio de 1883. Día muy memorable en los fastos de nuestras reiteradas guerras civiles; en esta continuada anarquía que nos deshonra, anonada y aniquila!!

Los Profesores y Alumnos, dignos, fueron víctimas de todo género de persecuciones: desde el ostracismo, la prisión, el Panóptico con tormentos reprobados por la ley y cultura humanas. De ahí el nefando oficio del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad, elegido por él, mas no por el Cuerpo de Doctores:

“Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito. 17 de febrero de 1881.

Señor Rector de la Universidad:

S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir a U. que los señores estudiantes que suscribieron la *Protesta*, no podrán continuar sus estudios en esta Universidad, mientras no expresen ante U. que su ánimo, al firmar la enunciada protesta, no fue el de hacer oposición al Gobierno y menos el de protestar contra las disposiciones legislativas.

Exceptúanse de esta disposición los que *hubiesen recibido alguna pena o castigo anterior a la fecha.*

Dios y Libertad.—Cornelio E. Vernaza.”

\*  
\* \*

De todos cuantos firmaron la Protesta, únicamente seis se retractaron; pero consta que ninguno de los retractantes fue hijo de la provincia de Pichincha. Por esto, en la Reinstalación de la Universidad el 18 de febrero de 1883, el alumno de Medicina, Sr. D. Manuel M. Casares, en su brillante discurso, dice: “Los que se libraron del Panóptico se vieron enseguida colocados ante un horroroso dilema: o suscribir su ignominia, o verse excluidos de los exámenes. ¡Ah! Veintemilla ¿cómo que-



ríais corromper a los estudiantes; enseñarles a ser apocados, ruines y cobardes? ¿qué es sino asesinar su alma? Desesperante era la situación: entreveían un porvenir siniestro, sentían evaporarse sus más halagadoras esperanzas; sin profesión, ¿qué iba a ser de ellos?..... Un nuevo y fuerte ataque habían de sufrir, la Dictadura, es decir, la prolongación de su desgracia. Considerad, señores, cuál sería su entusiasmo al saber que los bravos del Norte preferían la muerte a la esclavitud. Todos deseabámos volar a morir por la libertad; los más felices así lo hicieron”.

Los Jóvenes que, impertérritos a todo riesgo, vejección y peligro, incluso el Panóptico con ciertas torturas, fueron los que se mantuvieron inexorables hasta el 10 de enero de 1883, en que, como hemos referido, triunfaron en Quito las huestes de la Restauración. Son nombres que no deben relegarse a una culpable indiferencia; y, por esto, los consignamos en el orden en que suscribieron y firmaron la Protesta:

Ricardo A. Ruiz, Luis F. Pólit, Modesto Emilio Ponce, Aurelio Espinosa, José A. Manrique, Ricardo Manrique, Manuel Alfonso Espinosa, Guillermo Espinosa, Gabriel I. Veintemilla, Manuel María Pólit, Agustín T. Rodríguez, Juan B. Falconí, Carlos Pérez Quiñónez, Angel I. Pérez, Juan A. Cevallos, Domingo L. Acevedo, Ricardo Martínez, Tomás Cobo, Reinaldo Pino, R. Camilo Miño, Carlos E. Espinosa, Sixto Heliodoro Baquero, Juan J. Castro, Elías Monje, Pedro Zambrano, Eladio Valdez, Pedro A. Guarderas, Heliodoro Miranda, Enrique Basantes, Rafael Suárez, Pacífico Villagómez, Rafael F. Espíndola, Angel F. Araujo, J. J. Miranda, Ramón Lasso Aguirre, Luis F. Dávalos, Manuel M. Rojas (colombiano), Luis A. Salazar, José B. Naranjo, Enrique González, Arturo Daste, Juan F. Karolis, José M. Baquero, Ramón Gómez, Miguel A. Román, Emilio Arroyo, Carlos Arellano, Luis F. Sarrade, Teófilo Sarrade, J. Ricardo Carrión, J. Gabriel Mora, Angel T. Barona, Joaquín Lalama, Carlos A. Maldonado, Francisco Vélez, Pedro A. Alarcón, J. I. Rodríguez, José Joaquín Pólit.



Todos estos jóvenes alumnos de la Universidad fueron entonces de gran prestigio y elevada posición social; pero después han sido y son hombres de muy más alta jerarquía en el globo popular ecuatoriano. Son dignos de una designación particular: el Dr. Reinaldo Pino, a quien una prematura muerte paralizó una vida que habría sido muy fecunda para la ciencia del Derecho, recién recibido de doctor demostró que era un jurisconsulto a carta cabal; el Dr. Pacífico Villagómez, se portó lo mejor que pudo en el segundo período constitucional de Alfaro, como Ministro Secretario de Estado, y que después ascendió a ser Ministro del Tribunal Supremo de Administración de Justicia; D. Carlos Pérez Quiñónez, muy saturado de los principios de Economía Política, fue Senador de la República y es Gerente del Banco de la Capital; el Dr. D. Manuel M. Pólit, muy católico varón, es el actual obispo de Cuenca; un eruditísimo y austero prelado que asombra por los conocimientos que ha atesorado en la edad que él cuenta. Ciencias Naturales, Cánones, Teología, Historia, Jurisprudencia, Literatura e Idiomas, son patrimonio suyo; es así, que con más propiedad que al Dr. D. Pablo Herrera, puede indicársele como una Enciclopedia viviente. En erudición supera a todos; menos al esclarecido Arzobispo de Quito, Dr. D. Federico González Suárez, un portento en el estudio, ilustración, realismo de la sociología ecuatoriana; profunda meditación y visión profética que de nuestra existencia revolucionaria y convulsa será; vislumbra en el porvenir la luctuosa situación que a nuestra Patria amaga! Su estilo es árido y acre, como debe ser el de un patriota que palpa los cataclismos sociales que nos dividen, quebrantan, destrozan, pulverizan, anonadan y aniquilan. Con donaires! no debe expresarse nunca jamás todo cuanto se observa en el desquiciamiento político y social que abrumba al Ecuador; son tempestades políticas por fines contradictorios; son viles intereses de un individualismo proditorio; son los relampagueos de un tradicionalismo que va extinguiéndose por lo imperioso de la civilización moderna! Y, lo que aún, es muy peor para nosotros, los Ecuatorianos, por



el rencor, odio, venganza y exterminio, que juran las facciones del Partido que se dice Libre-republicano al que goza del Imperio de la Ley; abolida en lo absoluto para la pena de muerte. Los facciosos roban, confiscan e incendian; violan y estupran; asesinan y fusilan; injurian y calumnian. Mas el Gobierno Constitucional del Ecuador, por acatamiento al Imperio de la Ley, se ve inerme contra los foragidos de la rebelión más criminosa, que en los años 1914 y 1915 puede corcebirse! Años son estos, en que las diversas Nacionalidades de la Europa dan un ejemplo a la Historia del Universo, por el unánime heroísmo de sus diversas Nacionalidades, cohesión patriótica de los Estados y hegemonía en el Orbe; él que se proclama culto, cosmopolita, civilizado y dueño de todos los fulgores evangélicos; del "Amaos unos a los otros". Paz, igualdad y fraternidad para todos los hombres, incluso los esclavos de la Antigua época, tan aciaga para la Humanidad! Tan horriblemente aciaga hasta la sublime sesión de la Asamblea Nacional de Francia, del imperecedero día del 4 de agosto de 1789, en cuya noche se abolieron todos los nefandos privilegios del Feudalismo; habiéndose antes, *al meridiano*, formulado la Soberana Declaración de los Derechos del Hombre!!!

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

\*  
\* \*

Hubo ,profesores nombrados por Veintemilla para reemplazar a los que se separaron en noviembre de 1880, que, con toda verdad, podía aplicárseles lo que cierto Obispo del siglo XVIII increpaba a algunos de sus contemporáneos. en el bosquejo que sigue:

*Pintura de un mal catedrático.* Entra en el aula con entrecejo. Señala un discípulo para que diga la conferencia de memoria *sensitiva*. Si no la sabe el joven, le corrije y reprende con aspereza. Señala a otros dos o tres para los párrafos siguientes. Concluída esta relación de papagayo, comienza el tal maestro a formar su explicación con un lenguaje mixto de varios idiomas; pues ni es latino, ni castellano, ni *netamente quichua*".



Lo que añade el Prelado fue genuinamente característico de aquellos tiempos, de los siglos XVII y XVIII, en las Universidades españolas e hispano-americanas; cuando los estudiantes argumetaban, discutían o dilucidaban; cuando, más propiamente dicho, entre ellos se embrollaban, sofisticaban, confundían y enmarañaban. Así continúa: “Era de regla en varios Estudios y Universidades que el primer silogismo fuese *por re* que es tono más bajo de la música. Mas el segundo y siguientes iban por el punto *alto de sol*; a todo esto, acompañando patadas, palmadas y tales contorsiones de cuerpo, que en las casas de San Hipólito no se palpa mayor ruido.” (a)

Verdad que años después del Gobierno de Veintemilla, fue llamado a desempeñar una cátedra en la Universidad un connotado jurisconsulto, pero muy más excelente como insigne músico; doctor de quien se dijo con bastante causticidad en un periódico delicadamente satírico: “Que él se había extremado en tan gran manera en sus dotes artísticas que había puesto en música el Código Civil. . . .!”—Pero muy en verdad, cuando ese genial artista fue catedrático, se distinguió también por sus poderosos razonamientos jurídicos; por su dicción fácil, clara, elegante y persuasiva, en materia tan ardua como es el Derecho positivo. Hoy con estricta justicia es el Director del Conservatorio.

## XII

Después de la espantosa hecatombe del Ocho de enero de 1883 en que las tropas dictatoriales asesinaron al pueblo de Quito y lo saquearon, se sucedió el Diez: a los dos días de tan nefanda tragedia, fue aquel en que las fuerzas *restauradoras* del Norte, Centro y Sur de la República, comandadas por los Grls. Dr. Francisco Javier Salazar, Pedro I. Lizarzaburo, Reinaldo Flores, Dr. José M. Sarasti, Ezequiel Landázuri y Cnel. Dr. Ramón Aguirre,

---

(a) Véase el Plan útil, sólido, etc. del I. O. José Pérez Calama. “Anales de la Universidad Central”.



obtuvieron el más espléndido y pleno triunfo, al cabo de catorce horas de sangriento batallar en las calles y plazas de la Capital.

El día 15 una reunión de padres de familia optó por un "Gobierno Provisorio Pentaviral" Gobierno que fue aclamado por la voluntad popular. El Pentavirato, como así vulgaramente se le designó; y con más propiedad, Quinquvirato o Quintumvirato, comenzó a organizar.— Primer acto administrativo de aquél, fue dictar el decreto que se transcribe:

*"El Gobierno Provisional del Ecuador, en uso de las facultades que le ha concedido la voluntad popular, nombra:*

Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Sr. Dr. Modesto Espinosa, Ministro de Hacienda al Sr. Dr. José Alvarez y Ministro de Guerra y Marina al Sr. General Francisco Javier Salazar.

Dado en Quito a 16 de enero de 1883.

José María Sarasti.—Agustín Guerrero.—Pedro I. Lizarzaburo.—Rafael Pérez Pareja.—Pablo Herrera.

Elegido Rector el Dr. D. Camilo Ponce, convocó a los Profesores propietarios, que no admitieron el "interinato" de Veintemilla, y a los Estudiantes, para la solemne Reinstalación de la Universidad, que se verificó el día domingo 18 de febrero. En esta solemnísimas sesión hubo derroche de brillantes, patrióticos y elocuentes discursos, que pronunciaron: el Ministro del Ramo Dr. José Modesto Espinosa, Srs. alumnos Pacífico Villagómez, Manuel María Casares, Pedro Antonio Guarderas, Carlos Pérez Quiñónez y Juan B. Orejuela; el Rector Dr. Camilo Ponce y profesores Drs. Julio B. Enríquez, Carlos Casares, Manuel M. Pólit, a quienes se añadieron el Dr. Antonio Muñoz, el Cnel. Manuel Orejuela, Dr. Manuel Nicolás Arízaga; y, con sus poesías los inspirados vates, Angel P. Chávez y Leonidas Pallares Arteta, etc., etc; y, por último, el Dr. Luis Cordero, miembro del Pentavirato, pronunció también una admirable alocución.



Reinstalada la Universidad siguió su curso normal y gradualmente progresivo, habiendo quedado organizada con el siguiente personal:

Rector, Dr. Camilo Ponce.—Vicerrector, Dr. Nicolás Egas.—Secretario, Dr. Manuel Baca M.—Prosecretario, Dr. Emilio Guarderas.—Bibliotecario, Dr. Carlos Casares.—Colector, Sr. Julio Tobar.

## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Decano, Dr. Julio B. Enríquez.

### PROFESORES:

Dr. Carlos Casares.—Derecho Civil Romano, Español y Patrio.

Dr. Juan de D. Campuzano.—Derecho Eclesiástico Público y Privado.

Dr. Julio B. Enríquez.—Ciencia Constitucional y Administrativa; Derecho Internacional.

Dr. Elías Laso.—Legislación; Economía Política.

Dr. Luis Felipe Borja.—Derecho Comercial; Práctica del Derecho.

## FACULTAD DE CIENCIAS

Decano, Dr. José M. Troya.

### PROFESORES:

D. Alejandrino Velazco.—Matemáticas.

Dr. José M. Troya.—Física.

D. Manuel Herrera.—Química Inorgánica y Analítica.

Dr. D. Lino Cárdenas.—Química Orgánica y Fisiológica.

Dr. D. M. Abelardo Egas.—Zoología.

R. P. Luis Sodiro, S. J.—Botánica.



Las cátedras de Geodesia y construcción de caminos, —Arquitectura, —Mecánica, en ese año no se dictaron; pero si después en el año 1885.

## FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

Decano, Dr. Rafael Rodríguez Maldonado.

### PROFESORES:

Dr. José D. Echeverría.—Anatomía.

Dr. Nicolás Egas.—Fisiología e Higiene Privada.

Dr. José M. Cárdenas.—Patología General, Nosología y Anatomía Patológica.

Dr. Rafael Rodríguez M.—Terapéutica y Materia Médica.

D. José M. Vivar.—Farmacia y Toxicología,

Dr. Florentino Uribe.—Clínica Interna.

Dr. Ezequiel Muñoz.—Cirujía y Obstetricia.

Dr. Miguel Egas.—Medicina Legal e Higiene Pública.

## FACULTAD DE LETRAS

Dr. Luis Antonio Salazar.—Lengua y Literatura Inglesa.

D. Manuel M. Pólit.—Lengua y Literatura Francesa.

Respecto de ésta encuentro una nota en el N<sup>o</sup>. 11 de los Anales: “Por un decreto inconsulto y absurdo, el Congreso de 1880 mandó establecer la Facultad de Letras en los colegios nacionales. Por ahora, el Supremo Gobierno Provisional ha restablecido las cátedras de idiomas extranjeros”. ¿Qué diría el Autor ahora, cuando, desde octubre de 1895 no existe en la Universidad la Facultad de Filosofía y Literatura? ¿ni desde 1912 clases de idiomas? ¿Y lo peor que ni aún se intenta restablecerlas!! ¿Quedaremos por ventura por un tiempo indefinido con una semi-Universidad en la Capital de la República? ¿Son acaso los Filósofos, Literatos, Perio-



distas, Políglotas, etc., una plaga social que se trate de eliminarla? . . . .!! ¿Será tal vez que la serie de convulsiones y escisiones políticas nos ciega para todo, menos para destrozarnos? . . . .!!

El Rector Dr. Camilo Ponce puso el mayor empeño, y empleó el más grande conato, para que esta institución tuviese un "*Periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la Instrucción Pública y al cultivo de las Ciencias y las Letras en el Ecuador*"; y, en efecto, lo obtuvo y consiguió. Desde marzo de 1883 comenzaron a publicarse los "*Anales de la Universidad de Quito*", que por cierto tiempo formaron una obra luminosa de selectas producciones de científicos e intelectuales, como el Arzobispo de Quito, Dr. Federico González Suárez, el Obispo de Cuenca, Dr. Manuel M. Pólit, Drs. Pablo Herrera, Elías Laso, Carlos Casares, Julio Castro, Miguel Egas, R. P. Luis Solero S. J., Srs. Julio Zaldumbide, Juan León Mera, Quintiliano Sánchez, Remigio Crespo Toral, Miguel Moreno, etc.

Cierto que la publicación de los Anales se interrumpió, desde agosto de 1883 hasta junio de 1888, en que volvió a aparecer con la misma riqueza de trabajos científicos y literarios. La interrupción fue debida a que el Gobierno del "Pentavirato" cedió al principio la Imprenta Nacional para tan laudable objeto, mas no después; y, muy menos, los Gobiernos que se sucedieron. El Dr. Ponce tuvo muy en mientes que habría de sobrevenir tal paralización, y para conjurarla, optó por comprar una buena imprenta; lo que no fue posible por la escasez de los fondos universitarios. El, por tan noble fin, obsequió sus sueldos de Rector y el Dr. Emilio N. Guarderas los suyos de Prosecretario; pero esto era poco; y la Imprenta no fue adquirida por la Universidad, sino en abril de 1888, gracias a la acuciosidad esmerada del Rector Dr. Elías Laso y a la concesión que hizo el Gobierno del ilustre patricio, Dr. Antonio Flores Jijón.

Unicamente nos resta añadir, que el Gobierno Provisional de la Restauración se distinguió por sus tendencias tradicionalistas, creando nuevas fiestas de carácter eminentemente político-religioso; por su acrisolada hon-



radez en la administración de la Hacienda pública; por la azarosa campaña en la Costa y triunfo definitivo sobre la dictadura de Veintemilla en Guayaquil; y, finalmente por haberse convocado durante él, la mejor Asamblea Constituyente, por lo selecto del personal de los miembros que en ella intervinieron, como verdaderos y genuinos representantes de la Nación *toda*, mas no como satélites del criminoso caudillaje.

La reacción de la opinión pública en pro de las instituciones republicanas produjo, por entonces, sorprendentes resultados en los Vocales de la Convención: por odio al militarismo y sentimiento regionalista, ¡días de días! discutieron sobre la bondad y excelencia de un Gobierno multipersonal para el Ecuador, según el Proyecto constitucional presentado por ciertos connotados convencionales; Proyecto que fue justa, científica y elocuentemente negado en su totalidad, por el sensato criterio de la Mayoría de la Asamblea. La Constitución que emanó de ella, es la obra más *académica* de nuestra abundante literatura jurídica y de la serie de *cartas fundamentales*, que hasta la fecha se cuentan en la República.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

( *Continuará* )